SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-041/2023, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO PARA AERONAVE MARCA BLACK HAWK, MODELO UH60 A PLUS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:30 horas del día 31 de agosto del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, damos a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, el participante y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita la C. **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; ; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia; previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionada, así como tomando en cuenta el dictamen técnico presentado de manera conjunta por la Lic. Judith Jaramillo Patiño, Coordinadora de Bienes Muebles de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; por el C.P. Alberto Martín Garza Cantú, Jefe de Seguros de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado; por el Lic. Luis Rodolfo Sierra Zúñiga, Jefe de Activo Fijo de la Secretaria de Seguridad y el Capitán Roberto Carlos Alanís Macías, Capitán Piloto Aviador de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Ficha técnica de la presente subasta, específicamente en el rubro de **"REQUISITO Y FORMA A PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA"**, que a letra señala: "*Si el licitante requiere de un intermediario de reaseguro para colocar el riesgo, este deberá tener las*

siguientes características: Deberá contar con experiencia de al menos un año administrando cuentas federales y al menos 2 en siniestros en aeronaves similares, para demostrar lo anterior deberá documentar con al menos una nota de cobertura y cedulas de aeronaves que sean de características similares al del objeto de la presente subasta."

Lo anterior toda vez que de la nota de cobertura y cedulas de aeronaves que presenta no acredita la atención a siniestros de aeronaves de las mismas características o similares toda vez que las presentadas corresponden a unidades de menor peso, menor capacidad así como menor supervivencia en ambientes hostiles, contra la delincuencia organizada por lo que no se puede corroborar la experiencia en siniestros de aeronaves similares al objeto de la presente subasta.

En consecuencia, **SE DESCALIFICA** a la persona moral **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA,** tomando en cuenta el punto 20, incisos **j), r) y t)** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: "***20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación y muestras físicas que deben de presentar en su Propuesta Técnica.;* ***r)*** *Si del Análisis Técnico emitido por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA,*** *resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y* ***t)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.".*

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SEGUROS ATLAS, S.A., y SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 01 de septiembre del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (CON VOZ).

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (CON VOZ).

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

UNIDAD USUARIA
JEFE DE ACTIVO FIJO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

LIC. LUIS RODOLFO SIERRA ZUÑIGA.

UNIDAD USUARIA
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
(SOLO CON VOZ)

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ

UNIDAD USUARIA
CAPITÁN PILOTO AVIADOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD (SOLO CON VOZ)

CAP. ROBERTO CARLOS ALANIS MACÍAS

LISTA DE ASISTENTES

1.- SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
C. SERGIO CHÁVEZ MARTÍNEZ.

2.- SEGUROS EL POTOSI, S.A.
C. ALEJANDRO CHÁVEZ VÁZQUEZ.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-041/2023, relativa a la póliza de seguro para aeronave marca Black Hawk, modelo UH60 A Plus, propiedad del gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
31 AGO 2023
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

DICTAMEN TÉCNICO

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-041/2023, RELATIVA A LA PÓLIZA DE SEGURO PARA AERONAVE MARCA BLACK HAWK, MODELO UH60 A PLUS, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

Por este conducto y una vez realizado el análisis por la **UNIDAD REQUIRENTE Y LA UNIDAD USUARIA** en conjunto, del contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de la referida subasta, al respecto nos permitimos emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
SEGUROS ATLAS, S.A.	**SI CUMPLE Con todos los requisitos establecidos en Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones**
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.	**NO CUMPLE** con lo solicitado en la parte final ficha técnica dentro del rubro ***"REQUISITO Y FORMA A PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA"*** *Si el licitante requiere de un intermediario de reaseguro para colocar el riesgo, este deberá tener las siguientes características*: Deberá contar con experiencia de al menos un año administrando cuentas federales y al menos 2 en siniestros en aeronaves similares, para demostrar lo anterior deberá documentar con al menos una nota de cobertura y cedulas de aeronaves que sean de características similares al del objeto de la presente subasta. **Lo anterior toda vez que de la nota de cobertura y cedulas de aeronaves que presenta no acredita la atención a**

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

	siniestros de aeronaves de las mismas características o similares toda vez que las presentadas corresponden a unidades de menor peso, menor capacidad así como menor supervivencia en ambientes hostiles, contra la delincuencia organizada por lo que no se puede corroborar la experiencia en siniestros de aeronaves similares al objeto de la presente subasta.
SEGUROS EL POTOSI, S.A.	SI CUMPLE Con todos los requisitos establecidos en Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reiteramos a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.
COORDINADORA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

C.P. ALBERTO MARTÍN GARZA CANTÚ.
JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS RODOLFO SIERRA ZUÑIGA.
JEFE DE ACTIVO FIJO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD.

ATENTAMENTE

ROBERTO CARLOS ALANIS MACIAS
CAPITAN PILOTO AVIADOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD